



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 640

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
MORALES MACHO MIGUEL ANGEL	31696485R	PAGO A JUSTIFICAR T. DUATLON CROS SAN JOSE DEL VALLE	750
C.P. ERNESTO OLIVARES	S4111001	SUBVENCION IES CASTILLO DE TEMPUL AÑO 2013	1256
COLEGIO SALESIANOS SAN RAFAEL Y SAN VICE	Q1100120C	SUBVENCION AÑO 2013	2640
BUENO GRANADO ANABEL	31704363J	DESPLAZAMIENTOS AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO MES DE SEPTIEMBRE 2013	13,68
MOTOCUB PICALISTONES		SUBVENCION 2013	2000
ASOC. ESCUELA PORTEROS DE FUTBOL SAN JOSE DEL VALLE	G11908027	SUBVENCION 2013	500
SCOUTS DE ANDALUCIA	G14057244	SUBVENCION 2013	1900
ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "RENACER"	G11856341	SUBVENCION 2013	3000
C.D. CRUZ DEL VALLE	G11881810	SUBVENCION AÑO 2013.	2500

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor el Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 11 de Octubre de 2013

El Alcalde-Presidente

*EL Secretario Interventor
Accidental*

Fdo.: Antonio García Ortega

José Carlos Baquero Jiménez